



Bellavista, 14 de abril, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 067-2023-CF-FCNM - Bellavista, 14 de abril de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión extraordinaria, realizada el 14 de abril de 2023, en su primer punto de agenda **CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, de acuerdo al artículo 282, inciso 282.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende, entre otros a los docentes contratados;

Que, de conformidad con los artículos 289 y 292 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 82 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose preferentemente convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el plazo máximo;

Que, mediante la Resolución N.º 051-2023-CF-FCNM del 30 de marzo de 2023, el Consejo de Facultad aprobó proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la propuesta para la contratación de docentes a plazo determinado 2023, para el Semestre Académico 2023-A correspondientes a los Departamentos Académicos de Física y de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante Oficio N° 482-2023-URH/UNAC del 10 de abril de 2023, la Unidad de Recursos Humanos devuelve la propuesta de contratación de los docentes a plazo determinado del semestre académico 2023-A, toda vez, que el director del Departamento Académico de Física remitió el Oficio N° 051-2022-DAF-FCNM solicitando la revisión de la misma, el mismo que fue devuelto a Secretaría General con Oficio N° 472-2023-URH/UNAC, a fin de que se sirva a indicar si la observación realizada por el director de Departamento Académico de Física fue subsanada, para que continúe el trámite respectivo;

Que, mediante Oficio N° 060-2023-DAF-FCNM del 14 de abril del 2023, el director del Departamento Académico de Física, en relación a la observación realizada por la Unidad de Recursos Humanos, pone a consideración del Consejo de Facultad, para su debate y la toma de decisión, la observación realizada por la Unidad de Recursos Humanos, planteando que el mencionado docente no debe ser contratado porque no cumple con el requisito

mínimo de 03 años de experiencia señalado en el Reglamento de Concurso de Docentes Contratados a Plazo Determinado;

Que, luego del debate en esta sesión del Consejo de Facultad se presentaron dos propuestas: **Propuestas 1:** Mantener la propuesta de contratación del docente Mg. Sotelo Bazán, Eduardo Franco para la plaza de Instrumentación Electrónica I e Instrumentación Electrónica II presentada por el decano, Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. **Propuestas 2:** Dejar sin efecto la propuesta de contratación del docente Mg. Sotelo Bazán, Eduardo Franco para la plaza de Instrumentación Electrónica I e Instrumentación Electrónica II presentada por el director del Departamento Académico de Física, Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan;

Que, sometida a votación nominal estas dos propuestas, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Juan Méndez, los estudiantes Edward Carrillo, Mirla Dávila y Sergio Ruiz; por la Propuesta 2 votaron los docentes Dr. Pablo Arellano, Mg. Roel Vidal, Dr. Pablo Gonzales y Mg. Rolando Alvey, y el Mg. Altamiza Chávez Gustavo, voto por abstención; como consecuencia de haberse obtenido un empate en la votación, el señor decano haciendo uso de su prerrogativa del voto directamente, definió esta votación a favor de la Propuesta 1;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2023 y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N.º 051-2023-CF-FCNM del 30 de marzo de 2023, por medio de la cual se **APRUEBA** la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-A del Departamento Académico de Física y del Departamento Académico de Matemática, para su consideración del Consejo Universitario, de los siguientes docentes:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N.º	CARGO	HORAS	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE
1	DC A2	16	ASTUÑAUPA BALVIN, Victor Timoteo
2	DC B2	16	BORDA MARTINCO, Dante Cesar
3	DC A1	32	JANAMPA AÑAÑOS, Garín Fedor
4	DC B2	16	RODRIGUEZ HORNA, Ángel
5	DC B1	32	SALAZAR ESPINOZA, Fernando
6	DC B2	16	SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen
7	DC B1	32	TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
8	DC B1	32	VÍLCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
9	DC B2	16	YUNCAR ALVARON, Jesús
10	DC B1	32	CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando
11	DC B1	32	SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N.º	PLAZA DOCENTE CONTRATADO			ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE
	AIRSH	CARGO	HORAS		
1	000360	DC A1	32	ANÁLISIS REAL II (T) INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL (T) ANÁLISIS FUNCIONAL (T Y P)	BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON
2	000740	DC A1	32	MÉTODOS NUMÉRICOS I ANÁLISIS COMPLEJO	NÚÑEZ VILLA JULIO CÉSAR
3	000532	DC B1	32	CÁLCULO IV (P) TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA (P) ALGEBRA LINEAL II (P)	CRUZADO QUISPE EVER FRANKLIN
4	000143	DC A1	32	ANÁLISIS REAL II (P) ELEMENTOS DE LA ECONOMÍA MATEMÁTICA (T Y P) TÓPICOS AVANZADOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y EDP (E1)	SEMINARIO HUERTAS PAULO NICANOR
5	000175	DC B1	32	CÁLCULO III (P) INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL (P) ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS (T) ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES (P)	DÁMAZO JAIMES ELTON ROCKY
6	000558	DC B2	16	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES (EPF)	GUILLEN GUILLEN ELSA NOEMI
7	000664	DC B1	32	CÁLCULO IV Y CÁLCULO II OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA I	QUISPE CARDENAS ELSA MARISA
8	000552	DC B1	32	LENGUAJE INGLÉS I INGLÉS II METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	MIRANDA ROJAS ROSA LUZ
9	000701	DC B1	32	CÁLCULO II TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA SEMINARIO DE TESIS II ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS II (E3)	SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FCNM, Tercio Estudiantil e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

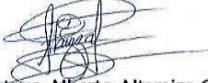
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
 Decano



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
 Secretario Académico